

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
"Liderando Procesos de Crecimiento Humano"

TALLER FÍSICO ESTUDIANTES SIN INTERNET
TRABAJO EN CASA – EMERGENCIA SANITARIA COVID 19 - 2021

DOCENTE: **MARÍA CLEMENCIA AGUIRRE DÍAZ**

ÁREA/ASIGNATURA: **ÉTICA**

GRADO: **QUINTO** GRUPOS: **5°2** PERIODO: **I** FECHA: **1 DE FEBRERO DE 2021** TALLER #: **1**

NOMBRE ESTUDIANTE: _____ GRUPO: _____

Lee atentamente la siguiente información y realiza en estas mismas hojas la actividad práctica. Si te hace falta espacio puedes utilizar hojas adicionales de cuaderno. Si tienes dudas puedes escribirme al correo clemenciaaguirre@iesancristobal.edu.co o llamarme al 3152356861 en el horario de 4 a 6 pm., de lunes a viernes (sin incluir los lunes festivos).

TEMAS:

1. Manual de convivencia:
 - a) Uniforme y normas para su buen uso.
 - b) Presentación personal e higiene.
 - c) Faltas tipo I, II Y III, debido proceso.
2. Normas del grupo, perfil y funciones del representante.
3. símbolos Institucionales, deberes y derechos de los estudiantes.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 1° PERÍODO.

1. Identifica y porta adecuadamente los uniformes institucionales.
2. Participa en la construcción de las normas del aula y las aplica en los distintos espacios.
3. Reconoce algunos aspectos del manual de convivencia y los pone en práctica.
4. Reconoce, valora y respeta los símbolos institucionales.
5. Identifica y cumple correctamente con su perfil y funciones, como representante de grupo.
6. Cumple debidamente con sus deberes y exige sus derechos.

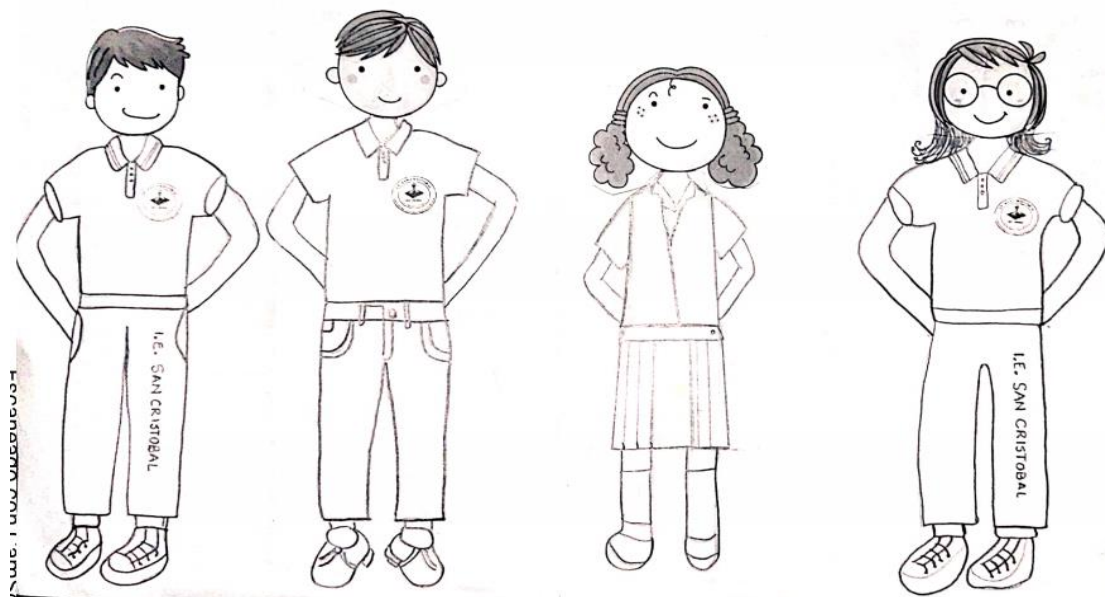


1. Manual de convivencia:

a) Uniformes y normas para su buen uso: Es uno de los símbolos de la institución, permite al estudiante ser identificado como miembro de la misma; de ahí la importancia y responsabilidad de quienes lo portan. Por ello el uso del uniforme es de obligatorio cumplimiento, en todo acto o actividad programada o relacionada con la institución y se debe portar siempre con respeto, orgullo, orden y aseo; es decir con dignidad.

Con el uniforme se busca los siguientes fines: Tener excelente presentación personal, Fomentar la responsabilidad y el orden, evitar la discriminación socioeconómica, ser solidarios con las familias en la economía del hogar, generar sentido de pertenencia en el estudiante y que se sienta identificado con la institución, identificar los estudiantes de la institución y evitar el ingreso de personas ajenas a la misma.

El uniforme bien llevado, pone en alto el nombre de la institución, por esta razón debe portarse de acuerdo a las normas vigentes y a las orientaciones institucionales.



Vestir los uniformes de acuerdo a los días establecidos del horario. El buzo debe llevarse puesto correctamente o en el bolso, el jean de los hombres debe ser clásico y azul oscuro, el uniforme debe llevarse con medias largas y del color indicado, los accesorios de las niñas deben ser del color del uniforme, el cabello debe estar limpio y bien peinado, las uñas deben estar limpias y cortas, el corte del cabello de los niños debe ser clásico, se debe mantener el diseño original del uniforme, según el modelo institucional. La camiseta de los hombres podrá llevarse por fuera y en eventos especiales, se llevará por dentro.

B) Presentación personal e higiene:

Bañarse muy bien cada día, lavarse los dientes después de cada comida, ponerse ropa limpia, peinarse, entre otros.

C) Faltas tipo I, II Y III.

Faltas. Son comportamientos que causan daño a las personas o elementos que hacen parte de la institución educativa. De acuerdo con la incidencia que tengan frente a la comunidad educativa, las faltas se pueden clasificar en tipo I, II Y III.

Falta tipo I o leve.

Son aquellas conductas que impiden el normal desarrollo de las actividades institucionales, alteran el orden y generan caos.

Se consideran faltas tipo I o leves las siguientes: Impuntualidad para ingresar a la institución, a las clases o cualquier actividad institucional, faltar sin justa causa a las clases, colocarse los uniformes el día que no corresponde, descuidarse con la higiene y presentación personal, no trabajar en clase o en cualquier actividad curricular, incumplir con las tareas o trabajos asignados. Etc.

Faltas tipo II o graves.

Son aquellas conductas que atentan contra los principios institucionales, perturbando el normal desarrollo de las actividades. Afectan gravemente la convivencia de manera particular o general en la institución educativa.

Se consideran faltas tipo II o graves las siguientes: cometer reiteradamente faltas tipo I, expresarse con palabras o gestos vulgares, incitar a alguien a agredir a otro por cualquier medio y forma posible, hacer caso omiso a las llamadas de atención de docentes o directivos, ser descomedido o irrespetuoso con directivos, docentes, empleados o personal de apoyo de la institución, expresarse con palabras o gestos vulgares, entre otros.

Faltas tipo III o gravísimas.

Son aquellas conductas o actividades que lesionan a gran medida la integridad y los valores individuales o colectivos en la institución, así como aquellas conductas que son consideradas como delitos en la legislación penal colombiana.

La reincidencia de una falta grave o la comisión de 2 o más faltas graves se convierten en una falta tipo III o gravísimas. Se consideran falta tipo III las siguientes: cometer reiteradamente faltas tipo II o graves, agredir o intentar agredir verbal, gestual o físicamente a un docente o directivo de la institución ,utilizar las redes sociales para agredir, intimidar, insultar, deshorrar, irrespetar la vida íntima privada de las personas ,motivar o incitar a los compañeros a enfrentamientos a peleas dentro o fuera de las instituciones, abusar o tratar de abusar sexualmente a cualquier miembro de la comunidad educativa, ser cómplice en cualquier acto de falta tipo III o gravísimas ,entre otras.

Debido proceso

Es un derecho fundamental consagrado por la constitución política en el artículo número 29. El debido proceso es un principio jurídico procesal o sustantivo, según el cual toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas, tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso y a permitirle tener oportunidad de ser oído o escuchado y hacer valer sus pretensiones a la autoridad.

Conducto regular

Para cualquier procedimiento con el fin de solucionar algún conflicto, aplicar sanciones, apelar o impugnar decisiones, se debe seguir el siguiente conducto regular:

1-Cuando se presenta la dificultad se debe acudir a las siguientes instancias hasta que se resuelva la situación y dependiendo del tipo de falta: el representante del grupo, la docente de la clase, el director de grupo, la coordinación, rectoría, consejo académico (si se trata de algún problema académico, el consejo directivo (máxima autoridad institucional), núcleo educativo, secretaria de educación.

En todas estancias es importante llevar un registro escrito y firmado de los procedimientos y decisiones que se van presentando.

Para cada una de las faltas, se deben explicar unos procedimientos estipulados en el manual de convivencia de nuestra institución.

Durante el proceso se deben escuchar los involucrados, presentar evidencias y buscar soluciones al problema.

ACTIVIDAD PRÁCTICA

1-Elabora con el material que te sea posible los uniformes y pégalos en los modelos, puedes usar tela, papel, colores (usa tu creatividad).

2-Dibuja 5 hábitos de los que practicas diariamente para tener una adecuada higiene y presentación personal.

3-Escribe por cada tipo de falta 2 ejemplos, deben ser diferentes a las planteadas en el taller, búscalas en el manual de convivencia.

4-Escribe una anécdota o situación que hayas presenciado donde se haya cometido algún tipo de falta y la forma como lo resolvieron.

5-Identifica si la falta del punto anterior es tipo I, II O III, escribe.
